

APRUEBA ACTAS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 632-13-LE18, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DIAGNÓSTICA DEL ESTADO DE BIENESTAR PERSONAL Y COLECTIVO POST EMERGENCIAS EN CONTEXTOS DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO AFECTADOS POR EL INCENDIO 2014”, EN LOS CERROS LA CRUZ, EL LITRE, MERCED Y LAS CAÑAS DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; DISPONE PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

EXENTA Nº 126

VALPARAISO, 21 de Noviembre de 2018

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Supremo Nº 397, de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta Nº 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales ;en la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del sector Público para el año 2018; Decreto (V. y U) Nº 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO

- a) Que, por Resolución Exenta Electrónica Nº 114 de fecha 19 de octubre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 632-13-LE18, modificada por Resolución Exenta Nº 3366 de fecha 26 de octubre de 2018; destinada a la contratación del servicio de consultoría para el proyecto **“ELABORACIÓN DIAGNÓSTICA DEL ESTADO DE BIENESTAR PERSONAL Y COLECTIVO POST EMERGENCIAS EN CONTEXTOS DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO AFECTADOS POR EL INCENDIO 2014”, EN LOS CERROS LA CRUZ, EL LITRE, MERCED Y LAS**

CAÑAS DE LA COMUNA DE VALPARAISO ,PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS ”, se aprobaron bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.

- b) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en la letra a. precedente, se realizó el día 31 de octubre de 2018, presentándose una única oferta del proponente: **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta.
- c) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación con fecha 12 de noviembre de 2018.
- d) Que, el proponente **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.3 “Requisitos para los oferentes” y 1.5.4 “Requisitos de preselección de las ofertas” de las bases de licitación.
- e) Que, en la evaluación de la oferta realizada de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos en las bases de licitación y que a continuación se indican, la propuesta presentada por el proponente que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.8.2 “Proceso de evaluación” y 1.8.3 “Criterios de Evaluación” de las bases de licitación, obtuvo el siguiente puntaje: **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**.

PROPONENTE	Formalida d de la Oferta	Experienci a del Oferente	Oferta Técnica	Inscripció n en el Registro de Consultore s del MINVU	Oferta Económi ca	PUNTAJE FINAL
	Máximo 5%	Máximo 35%	Máximo 45%	Máximo 5%	Máximo 5%	
INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA	2,50%	25%	42,5%	0%	5%	75%

- f) Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 632-13-LE18, al proponente **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1 “Antecedentes a incluir en la Oferta” ;1.5.2 “Admisibilidad de Oferta “ 1.5.3 “Requisitos para los Oferentes “ 1.5.4 “Requisitos de preselección de las ofertas” de las bases de licitación, obtuvo un puntaje por sobre el mínimo exigido por dichas bases de licitación y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso .
- g) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.8.1 “Comisión evaluadora” de las bases de licitación, de acuerdo a declaraciones simples, de fecha 12 de noviembre de 2018, adjuntas.
- h) Que, el proveedor **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, Chile Proveedores, en estado de proveedor hábil, de acuerdo a certificado de fecha 15 de noviembre de 2018, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley N° 19.8866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones, de acuerdo a declaración adjunta; y no registra condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica, de acuerdo a lo establecido en los artículos octavo y décimo de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, de acuerdo a declaración adjunta, por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- i) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

- 1) **APRUEBANSE** las Actas de Apertura y Evaluación de ofertas, mencionadas en los considerandos b) y c) de la presente Resolución, correspondiente a la licitación Pública ID: 632-13-LE18.
- 2) **ADJUDÍCASE** a la empresa **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, la Licitación Pública ID 632-13-LE18, para la contratación del Servicio de **ELABORACIÓN DIAGNÓSTICA DEL ESTADO DE BIENESTAR PERSONAL Y COLECTIVO POST EMERGENCIAS EN CONTEXTOS DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO AFECTADOS POR EL INCENDIO 2014”, EN LOS CERROS LA CRUZ, EL LITRE, MERCED Y LAS CAÑAS DE LA COMUNA DE VALPARAISO ,PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS** ya que cumple a cabalidad con todos los requisitos solicitados para esta Licitación , de acuerdo a lo expuesto en el Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando c) de la presente Resolución .
- 3) Suscríbese un contrato entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Region de Valparaíso y la empresa INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8, por la prestación del Servicio de **“ELABORACIÓN DIAGNÓSTICA DEL ESTADO DE BIENESTAR PERSONAL Y COLECTIVO POST EMERGENCIAS EN CONTEXTOS DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO AFECTADOS POR EL INCENDIO 2014”, EN LOS CERROS LA CRUZ, EL LITRE, MERCED Y LAS CAÑAS DE LA COMUNA DE VALPARAISO ,PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS** ” por un monto total de \$6.840.000.- (seis millones ochocientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos .
- 4) Emitase una orden de compra por un monto total \$6.840.000.- (seis millones ochocientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos, IVA incluido
- 5) Dispónese el pago al proveedor **INNOVA CIUDADANÍA CONSULTORA SPA, Rut: 76.597.997-8**, por un monto de \$6.840.000.- (seis millones ochocientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos, IVA incluido, previa recepción conforme de la contraparte técnica y entrega de la factura visada por el administrador de la contratación.
- 6) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total de \$6.840.000.- (seis millones ochocientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos, IVA incluido, al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, centro de costo Seremi, del presupuesto vigente de Programa Recuperación de barrios de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.
- 7) Designase al funcionario Mauricio Pérez Espinoza como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se adjudica, que por este acto se autoriza.
- 8) Designase a la funcionaria Alejandra Aldunate Velasco; como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se adjudica, en caso de ausencia del funcionario designado para estos efectos.
- 9) Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.

Refrendación		Fecha		16/11/2018	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
309057	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	31 (Iniciativas de inversión)	02 (Proyectos)	002 (Consultoría)

EVELYN ROXANA MANSILLA MUNOZ

E=emansilla@minvu.cl, CN=EVELYN ROXANA MANSILLA MUNOZ, T=SEREMI, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALPARAISO, S=QUINTA - REGION DE VALPARAISO, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas.
- Sección Jurídica.
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **126**

Timbre: **6t62qgshwc**